



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

SECCIÓN DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha veintitrés de mayo de dos mil once, se aprobó la modificación de las Bases de la convocatoria para cubrir como funcionario interino una plaza de Auxiliar Administrativo para la Unidad de Contratación Administrativa, en los siguientes términos:

“Visto el Decreto 2011D1077 de 18/05/2011 sobre bases de convocatoria para cubrir mediante concurso una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en Plantilla de personal Funcionario para la unidad de contratación administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, se han apreciado errores en la Base 5 “SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES”; en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación, vengo en disponer la modificación de las referidas Bases en los siguientes términos:

- La base 5.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES en su punto 1. Méritos profesionales apartado a) queda redactado como sigue:

“a) Por cada mes completo o fracción igual o superior a 15 días prestados como auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Antequera: 0,40 puntos.”

- La base 5.- SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES en su punto 2. Formación apartado d. queda redactado como sigue:

“d. Cursos de entre 101 y 120 horas: 0,018 puntos por hora.””

Como consecuencia de esta modificación se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes durante siete días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios. También se publicará en la página web del Ayuntamiento.



**Antequera, 2 de Junio de 2011.-
EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

Fdo.: Ricardo Millán Gómez